



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

OFICINA DE PRENSA

## Nota de Prensa

---

### **IML atenderá emergencias en semana santa**

- Personal de turno asegurará atención a usuarias y usuarios
- IML tiene 48 horas para pronunciarse en los casos remitidos por las autoridades.

Escrito por: Lic. Herenia García Arias

[hgarcia@poderjudicial.gob.ni](mailto:hgarcia@poderjudicial.gob.ni)

[prensaiml@poderjudicial.gob.ni](mailto:prensaiml@poderjudicial.gob.ni)

El Instituto de Medicina Legal (IML) atenderá todas las emergencias en delitos sexuales, lesionados con reo habido, edad biológica en infractores de la ley en casos de vivos, Violencia intrafamiliar y atención a los casos de fallecidos durante esta semana santa, informaron los médicos forenses Humberto Pulido Castro y Nestor Membreño, ambos coordinadores de las clínicas forenses y Patología respectivamente.

Indicaron los forenses que las emergencias que se atenderán son: Casos de delitos sexuales, Lesiones, determinación de edad biológica en jóvenes infractores de la ley donde se involucren niños, niñas y adolescentes en casos de vivos; así como la atención de casos de fallecidos.

#### **24 horas del día**

Los horarios que atenderá el IML serán: Lunes, Martes y Miércoles Santo desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, Jueves, Viernes santo, sábado de gloria y domingo de resurrección, se laborará con turnos reforzados y al llamado de emergencias a demanda libre.

Destacó el doctor Pulido Castro, que en estos días habrá un equipo de peritos, Psicólogas y psiquiatras para brindar una atención de calidad a los usuarios en el IML.

“El IML como parte de la cadena de atención a la justicia, no puede descansar...por el bien social, máxime nosotros que aportamos y facilitamos las pruebas periciales”, dijo el forense.

Por su parte, el doctor Membreño explicó que en semana santa se atenderá casos de post mortem, recibiendo cadáveres, realizando las autopsias y remitiendo toda la información que requieran las autoridades policiales y judiciales. Los casos que reciben en patología son: Muertes violentas y sospechosas.

“En semana santa, es cuando aumentan los casos por ahogamiento y es bueno aclarar que medicina legal, para entregar un cadáver reconocido por sus familiares, la policía emite una orden de entrega y si es un desconocido la institución lo resguarda por un tiempo de 3 semanas”, manifestó el doctor Membreño.

Los forenses brindaron esta información, durante una entrevista realizada hoy en el Programa matutino “Es mi día”, en el canal 4 de televisión.